



TSJCDMX

Coordinación de Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

No. 24/2019

Ciudad de México, 3 de abril de 2019.

CONVOCA MAGISTRADO GUERRA ÁLVAREZ A FOMENTAR UNA CULTURA DE LA PAZ Y AL DESARME VOLUNTARIO

El TSJCDMX no investigará ni procesará a quienes entreguen voluntariamente las armas y apoya el programa *Sí al Desarme, Sí a la Paz*.

El Poder Judicial desarrolla estrategias para favorecer la protección a la mujer y brinda su respaldo para erradicar la violencia extrema.

El Tribunal Superior de la Ciudad de México (TSJCDMX) participa en el programa *Sí al Desarme, Sí a la Paz*, con el apoyo jurídico, informó el presidente del Poder Judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien aseguró que las personas que entreguen voluntariamente las armas no se les investigará, no serán sujetas a proceso ni serán sancionadas con penas de 2 a 7 años, como se establece en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Al participar en la puesta en marcha del programa de desarme en la alcaldía de Iztapalapa, en la que estuvieron presentes los secretarios de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, y el de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta Martínez, así como la alcaldesa Clara Brugada Molina, el magistrado convocó a la ciudadanía a desarrollar una cultura de la paz, y fomentar en la niñez los juegos lúdicos y no los bélicos.

En el acto, desarrollado en la explanada de la parroquia de Santa Martha, en el pueblo de Santa Martha Acatitla, manifestó el apoyo del TSJCDMX al programa de desarme voluntario porque dijo que es una estrategia preventiva de erradicar la violencia.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

Mientras tanto, en la sede de la Comisión de los Derechos Humanos capitalina, con la representación del presidente del TSJCDMX, Rafael Guerra Álvarez, la titular de la Primera Sala de Justicia para Adolescentes, magistrada Sara Patricia Orea Ochoa, participó en el Conversatorio *Violencia Extrema Contra las Mujeres, Ataques con Ácido o Sustancias Corrosivas: Retos para la Protección Efectiva de Derecho y Acceso a la Justicia*.

En evento acompañada por la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJCDMX, María Elena Lugo del Castillo, la magistrada dijo que el órgano de justicia local está comprometido en hacer realidad el derecho a la igualdad en el acceso a la justicia de las mujeres y enumeró los procesos y acciones desarrolladas, entre las que se destaca la adopción de una estrategia en la que se concentra jurisdicción en delitos de violencia familiar, feminicidio, delitos sexuales, trata de personas y lesiones.

Explicó que, con la finalidad de fortalecer la respuesta institucional en la atención a mujeres víctimas de violencia, en 2018 el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México determinó autorizar la operación de personas juzgadoras de esta Institución, en los Centros de Justicia para las Mujeres de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, que agilizarán el otorgamiento de medidas de protección.

Orea Ochoa destacó que las autoridades del Estado mexicano, incluyendo al Poder Judicial de la Ciudad de México, se encuentran en deuda con las mujeres, y de ahí que sea importante reafirmar el compromiso y obligación de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en todos sus tipos y modalidades, para lo cual las personas servidoras públicas debemos actuar con la debida diligencia y con perspectiva de género.

Por último, aseguró que, si bien el Poder Judicial se ha caracterizado por ser una autoridad innovadora, a la vanguardia en la aplicación de las disposiciones en materia de derechos humanos y perspectiva de género, comprometido con los procesos y acciones que buscan erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres, “esta administración enaltece la firme convicción de hacer realidad el derecho a la igualdad en el acceso a la justicia de las mujeres”.

--oo00oo--